Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 704 /2018.

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2018 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ATENCIÓN AL CLIENTE" – ID Nº 351.784, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Asunción, 21 de noviembre del 2018.

VISTO: El Memorandum DGAF Nº 314/2018 de fecha 13 de noviembre de 2018, recepcionado en la Secretaría General con entrada Nº 1544 en fecha 14 de noviembre de 2018, por el cual se eleva a consideración del Señor Ministro Sustituto, la solicitud de autorización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2018 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ATENCIÓN AL CLIENTE" – ID Nº 351.784, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones; y

CONSIDERANDO

Que, por Memorándum DTIC Nº 45/2018 de fecha 09 de mayo de 2018, el Director de la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), solicitó autorización correspondiente para el inicio del llamado para la "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ATENCIÓN AL CLIENTE", con el fin de cubrir las necesidades institucionales. Adjuntando presupuesto y especificación técnica.----------

Que, el Articulo 33 del Decreto Nº 21909/03, reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el cual dispone: *"Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones. La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación, deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica...".*----------

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, se cuenta con crédito presupuestario en el Objeto de Gasto 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación" y en el Objeto de Gasto 570 "Adquisición de Activos Intangibles", dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018.----

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTRO SUSTITUTO
Abog. Luís Carlos Orué Servín

RESOLUCIÓN MTESS Nº 704 /2018.

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2018 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ATENCIÓN AL CLIENTE" – ID Nº 351.784, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Asunción, 21 de noviembre del 2018.

Que, el texto del Pliego de Bases y Condiciones elevado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), reúne los requisitos exigidos por las normativas que rigen las Contrataciones Públicas, Artículo 20 de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03; además de brindar las condiciones necesarias para la más amplia participación de los oferentes interesados.----------

Que, por Dictamen Jurídico SINAFOCAL Nº 71/2018 de fecha 23 de octubre de 2018, la Dirección de Asesoría Jurídica, expresa cuanto sigue: "... *esta Dirección de Asesoría Jurídica considera que el Pliego de Bases y Condiciones en el presente llamado se ajusta a la normativa legal vigente para este tipo de modalidad y no encuentra reparos para la realización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2018 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ATENCION AL CLIENTE..."* (SIC).----------

Que, por Resolución MTESS Nº 51/18 de fecha 28 de agosto de 2018, se estableció un comité único de evaluación designado para la calificación de las propuestas presentadas, en el marco de todos los procesos licitatorios a ser llamados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y demás órganos dependientes (SNPP - SINAFOCAL).----------

Que, por Resolución MTESS Nº 79/18 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como máxima autoridad institucional para la aprobación del programa anual de contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

Que, se tienen en consideración las disposiciones establecidas en la Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00, así como lo estipulado en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y sus modificaciones. ----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sara Rivas
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTRO SUSTITUTO
Abog. Luís Carlos Orué Servín

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 704 /2018.

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2018 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ATENCIÓN AL CLIENTE" – ID Nº 351.784, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Asunción, 21 de noviembre del 2018.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO SUSTITUTO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) a imprimir los trámites pertinentes conforme al Artículo 19 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2018 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ATENCIÓN AL CLIENTE" – ID Nº 351.784.----------

Art. 2º **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2018 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ATENCIÓN AL CLIENTE" – ID Nº 351.784.----------

Art. 3º **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el Artículo 2º de la presente Resolución a través de Adenda, si fuese necesario.----------

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Luis Orué
Ministro Sustituto

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sara Rivas
Secretaria General
Empleo y Seguridad Social